

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARDIOKEN S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de Febrero de dos mil trece a las once de la mañana en la oficinas situadas en CDLA. Alborada decima segunda etapa # 2-3-4-5 Mz. 12-27 Clínica Kennedy Alborada Piso 5 Oficina 516, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **Cardioken S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 281 de la misma ley y que son : 1) **ALEJO ESTUARDO MENENDEZ GUTIERREZ** propietario de doscientos doce acciones; 2) **MARCO ANTONIO BORJA**, por sus propios derechos, propietario de doscientos doce acciones 3) **DAVID ISIDRO ALAVA VASQUEZ** propietario de doscientos doce acciones; 4) **SIMON BOLIVAR DUQUE SOLORZANO** propietario de doscientos doce acciones 5) **OMAR WASHINGTON GARCIA FONSECA** propietario de doscientos doce acciones; 6) **FATIMA EULALIA ALAVA VASQUEZ** propietario de diez acciones; 7) **NOEMI LOURDES BAUTISTA LITARDO** propietario de cinco acciones; 8) **PATRICIA ROSA CASTRO OTERO** propietario de quince acciones; 9) **ROSA AURORA CROW CASTRO** propietario de quince acciones; 10) **MERCEDES OLGA CUESTA COMPAN** propietario de quince acciones; 11) **ANGEL HERIBERTO ESPARZA ALEJANDRO** propietario de cinco acciones; 12) **JAIME IVAN GABINO PEREZ** propietario de diez acciones; 13) **JOSE MIGUEL JAUREGUI RENDON** propietario de siete acciones; 14) **JOSE MIGUEL JAUREGUI SOLORZANO** propietario de cinco acciones; 15) **WASHINGTON LENIN MORAN MAYORGA** propietario de quince acciones; 16) **NORALMA ANUNZIATA MOSQUERA VIVAS** propietario de diez acciones; 17) **ELAYNE DORIS RIVERS GUZMAN** propietario de quince acciones; 18) **WALTER EDISON TALENTTI DIAZ** propietario de trece acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción de su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión a **Alejo Menéndez Gutiérrez** y para que actúe como secretario ad-hoc a **Leny Susana Reyes Roca**. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda a constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos mil dólares americanos.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, los cuales unánimemente resuelven reunirse en Junta General Ordinaria, sin el requisito previo de la convocación por periódico, estando además de común acuerdo en tratar y resolver los puntos del orden del día que son:

1.- Lectura y resolución acerca de los informes del año 2014 por los señores Gerente General y Comisario Principal de la Compañía.

2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros (ESF-ERI-EFE-ECP) correspondientes al ejercicio económico de 2014.

1.- Lectura y resolución acerca de los informes del año 2014 por los señores Gerente General y Comisario Principal de la Compañía.

De inmediato se entra a conocer el primer punto del orden del día y el Gerente General da lectura a su informe. Acto seguido el comisario principal da lectura a su informe. La junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los informes de gerente general y comisario principal de la compañía.

2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros (ESF-ERI-EFE-ECP) correspondientes al ejercicio económico de 2014.

A continuación se entra a conocer el segundo punto de orden del día y el Gerente General manifiesta que los documentos a que se refieren los numerales 1 y 2 del Orden del día han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía por el tiempo que determina la ley.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 88.1.0.3.0003 expedido por superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-Hoc de la Junta
- c) Informe del Gerente General
- d) Informe del Comisario Principal, y
- e) Copia de los nombramientos de los Representantes legales de la compañía

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.

ALEJO MENENDEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE

LENY REYES ROCA
SECRETARIO AD HOC